



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS.------

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/4/2021**, asunto formado con el oficio con clave alfanumérica **SECG/204/2021**, de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; relativos al oficio antes citado y acuerdo con clave alfanumérica **JGE/01/2021**, intitulado **...“ ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”...(sic)** de fecha quince de enero de dos mil veinte, recepcionado en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx de este tribunal electoral local, el quince de enero de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha doce de enero de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha quince de enero del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

Mtra. Lorena León Gabourel Pérez
Actuaria Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/4/2021.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx del Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo el oficio con referencia alfanumérica SECG/204/2021, de fecha quince de enero de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y el Acuerdo JGE/01/2021, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", (*sic*), de fecha quince de enero de la presente anualidad, recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día quince de enero de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y documentación adjunta intégrese el expedientillo con referencia alfanumérica TEEC/AG/4/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno, y acumúlense el oficio y documentación anexa para que obre como corresponda. -----

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de cuenta, a través del cual por instrucciones de la Maestra Mayra Fabiola Bojorquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifica al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, el Acuerdo JGE/01/2021, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", (*sic*), de fecha quince de enero de la presente anualidad.-----

TERCERO: En razón de lo anterior, envíense para conocimiento a la magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral, el oficio con referencia alfanumérica SECG/204/2021, de fecha quince de enero de la presente anualidad, y el Acuerdo JGE/01/2021, descritos con antelación en archivos digital, mediante oficio a los correos institucionales. Hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional electoral local. -----

Notifíquese a las y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.
Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX**

**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta misma fecha (15 de enero de 2021), hago entrega este expediente a la Ciudadana
Actuaria de este Tribunal. - Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**